

**ALESIN SIGLO XXI, S. L.**(En liquidación)  
(Sociedad cedente)**DON ENRIQUE ALBARRÁN JIMÉNEZ  
Y DOÑA ANGELIKA AIGNER JUNG  
(Cesionario)***Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo*

Por medio del presente, se comunica que la Junta general extraordinaria de la compañía, en su reunión del día 14 de junio de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de ceder globalmente el Activo y Pasivo de la sociedad a sus socios, don Enrique Albarrán Jiménez, con documento nacional de identidad 5.266.844-M, y doña Angélica Aigner Jung, con tarjeta de extranjeros de régimen comunitario número X103530F, de acuerdo con el proyecto de cesión elaborado por el órgano de liquidación, en ejecución del acuerdo de Junta general extraordinaria de 14 de junio de 2007 que decidió la disolución de la compañía.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos, haciendo constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Fuenlabrada (Madrid), 27 de junio de 2007.—Administrador Único, Enrique Albarrán Jiménez.—45.349.

**ALZADO TÉCNICO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 327/06, ejecución 38/07, seguido a instancia de Alonso Fernando Echeverría Chimbo, contra la empresa Alzado Técnico, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 21 de junio de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutados/s Alzado Técnico, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.187,36 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de junio de 2007.—Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.—44.895.

**ANDALUZA DE GALVANIZADOS, S. A.***Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El Administrador único, y según lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar el próximo día 9 de agosto a las 18:30 horas, en primera convocatoria, y el día 10 de agosto a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Ctra. Málaga-Campillos km 41, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Balance de cuentas del ejercicio de 2006. Examen y aprobación, si procede.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Pizarra, 25 de junio de 2007.—El Administrador único, Ciara Gámez Montañés.—44.795.

**ARAGONESA FINCAS Y TERRENOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

Raúl Ghiglione del Molino, liquidador único de Aragonesa Fincas y Terrenos, Sociedad Anónima, en liquida-

ción, para cumplir lo que dispone el artículo 273 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por el Real Decreto legislativo del 22 de diciembre de 1989, número 1.564/1989, publica el estado de las cuentas de la Sociedad al día 31 de diciembre de 2006.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Fincas y Terrenos .....	2.845,71
Cartera de Valores .....	455,49
Deudores .....	1.200,00
Anticipos a proveedores .....	800,00
Hacienda Pública .....	3.261,77
Depósitos en garantía .....	2.405,05
Caja .....	5,26
Banco Atlántico cuenta corriente .....	397,57
Fondo de inversión .....	24.000,00
Gastos generales .....	12.662,77
Impuesto sobre beneficios .....	11.796,88
Otros impuestos .....	2.382,95
Retención dividendos .....	768,88
Retención actividades .....	29,34
Retención intereses .....	543,14
Pérdidas en valores .....	136,18
Pérdidas y ganancias .....	57.575,50
Acciones en cartera .....	30.050,61
<b>Total activo .....</b>	<b>151.317,10</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Reserva Legal .....	6.010,12
Fluctuación valores .....	4.146,98
Reserva voluntaria .....	59.247,77
Citibank cuenta de crédito .....	3.235,81
Partidas pendientes .....	26,14
Fianzas Señores Consejeros .....	2.404,05
Ingresos por arrendamiento .....	965,91
Dividendos .....	4.021,39
Intereses financieros .....	5.082,86
Beneficio valores otras empresas .....	6.074,86
<b>Total pasivo .....</b>	<b>151.317,10</b>

Zaragoza, a 4 de mayo de 2007.—Raúl Ghiglione del Molino, Liquidador Único.—45.597.

**AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL  
OTAI, S. A.**

La junta general con carácter de extraordinaria y ordinaria de accionistas, celebrada el 28 de junio de 2007, acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas de la sociedad de su derecho de suscripción preferente:

Primero.—Aumentar el capital social de la compañía en la cifra de 360.000,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.000 de nuevas acciones, al portador, de 360,00 euros de valor nominal cada una, y numeradas correlativamente de la 1.001 a la 2.000, ambos inclusive, con los mismos derechos que las preexistentes.

Segundo.—Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal.

Tercero.—El valor nominal de las acciones emitidas debe ser íntegramente desembolsado en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

Cuarto.—Los accionistas de la compañía son titulares del derecho de suscripción preferente que la Ley les otorga, en la proporción que corresponda al valor nominal de las antiguas acciones, y a razón de una acción nueva por cada acción antigua.

Quinto.—Los señores accionistas pueden usar de su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes contado desde la publicación del anuncio de oferta de suscripción de esta emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sexto.—Durante el plazo de suscripción, los accionistas pueden suscribir los títulos mediante comunicación dirigida a esta sociedad, a la que acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100 por ciento del valor nominal de las acciones objeto de suscripción en la cuenta corriente que Automatización In-

dustrial Otai, S.A., mantiene en la cuenta bancaria de Caja de Madrid y cuyo código es el siguiente 2038 1760 84 6000501433.

Las acciones no suscritas podrán serlo por los restantes socios. En tal caso, los socios deberán comunicar a la sociedad su deseo de suscribir las acciones sobrantes en el plazo de quince días desde la finalización del anterior plazo indicando el número de acciones que desean suscribir. Al finalizar el plazo el administrador asignará las acciones sobrantes de acuerdo con las solicitudes recibidas. En caso de ser superior el número de solicitudes al de las acciones sobrantes éstas se prorratearán entre los demandantes atendiendo al número de acciones que posean incluidas las previamente suscritas en la ampliación. El administrador comunicará a cada socio interesado las acciones que le han sido asignadas, debiendo los socios desembolsar su importe en el plazo de quince días desde la recepción de la comunicación en la forma más abajo señalada.

Una vez transcurrido el plazo del párrafo anterior sin que la totalidad de las participaciones hayan sido suscritas, las sobrantes serán ofrecidas por el Administrador, mediante notificación por escrito, a la sociedad Automatización Industrial Otai, S.A. Esta sociedad deberá proceder a la suscripción, en caso de estar interesada, en el plazo de quince días desde la recepción de la notificación con indicación del número de participaciones que desea suscribir.

Si tampoco así fueran suscritas la totalidad de las participaciones, las mismas serán ofrecidas al público mediante anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, concediendo un plazo de un mes desde la publicación del anuncio para su suscripción.

Séptimo.—En caso de que no sea suscrita la totalidad de las nuevas acciones emitidas, quedará sin efecto el acuerdo de ampliación. En tal caso, el Administrador publicará un anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil dando a conocer la anulación de la ampliación, y recogiendo las condiciones (lugar, tiempo y modo) de reembolso a los suscriptores de las cantidades satisfechas.

Todo lo cual se pone en público conocimiento, de conformidad a lo prevenido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Aranjuez, 29 de junio de 2007.—El Administrador Único, Luis Fernández Antúnez.—45.387.

**AZVERCA DE INVERSIONES SICAV, S. A.  
(Sociedad absorbente)****ORS INVESTMENT SICAV, S. A.  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción.*

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de Azverca de Inversiones SICAV, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), y Ors Investment SICAV, Sociedad Anónima (sociedad absorbida), celebradas el día 29 de junio de 2007 en segunda convocatoria, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la última sociedad por la primera, y la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con traspaso en bloque a favor de la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo y de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La operación se ha acordado sobre la base del Proyecto de Fusión de fecha 10 de abril de 2007, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17 de abril de 2007, y utilizando como Balances de fusión los cerrados por las sociedades participantes a 31 de diciembre de 2006, debidamente verificados por los Auditores de cuentas de ambas sociedades, y que han sido aprobados por las Juntas generales de accionistas arriba mencionadas.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acree-

dores de ambas sociedades de oponerse a la operación durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de julio de 2007.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Azverca de Inversiones SICAV, Sociedad Anónima» y «Ors Investment SICAV, Sociedad Anónima», Gonzalo Bohigas Valero de Bernabé.—45.338. 1.º 9-7-2007

### BACHATTA DANCE CLUB, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mutua Universal Mugenat, contra la empresa «Bachatta Dance Club, Sociedad Limitada» y el INSS y TGSS, se ha dictado resolución de fecha 18/06/2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada «Bachatta Dance Club, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 720 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—44.904.

### BETONMASS ASISTENCIA TÉCNICA Y PROYECTOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, polígono industrial Plá de la Bruguera, calle Anoa, número 24, de Castellar del Vallés (Barcelona), el día 17 de septiembre de 2007, a las 9,30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, 18 de septiembre de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y tomar acuerdos acerca del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), correspondiente al ejercicio 2006, cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único de la sociedad durante el citado ejercicio.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 del T.R. de la Ley de Sociedad Anónimas se hace constar que a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Castellar del Vallés, 19 de junio de 2007.—Fernando Gallego Calderón, Administrador único.—44.940.

### BIOS COMPUTER, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 155/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Oscar

García Jiménez contra la demandada Bios Computer, Sociedad Limitada sobre Cantidad, se ha dictado el día 25-6-07 Auto, por el que se declara a la ejecutada «Bios Computer, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 1.515,01 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortúa.—44.843.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

#### Asamblea Obligacionistas Decimocuarta Emisión de Obligaciones Subordinadas

Don Francisco Serrano Gill de Albornoz, Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Decimocuarta Emisión de Obligaciones Subordinadas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, cargo para el que fue nombrado por el acuerdo del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja el 22 de noviembre de 2006, por el que se acordó proceder a la realización de la Decimocuarta Emisión de Obligaciones Subordinadas, y así consta en el Folleto Informativo de dicha Emisión registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de Marzo de 2007, conforme a lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 6 del Reglamento del Sindicato de Tenedores de Obligaciones Subordinadas de la Decimocuarta Emisión de Obligaciones Subordinadas de Ibercaja, convoca Asamblea General de Obligacionistas de la mencionada emisión, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario Don Francisco Serrano Gill de Albornoz, designado para el ejercicio del cargo por el acuerdo del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja el 22 de noviembre de 2006, por el que se acordó proceder a la realización de la Decimocuarta Emisión de Obligaciones Subordinadas, y así consta en el Folleto Informativo de dicha Emisión registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de Marzo de 2007.

Segundo.—Confirmación en el cargo del Comisario o, en su caso, designación de la persona que haya de sustituirle.

Tercero.—Ratificación o propuesta de modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Asamblea se celebrará en Zaragoza, en el domicilio social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Plaza de Basilio Paraíso número 2, señalándose como fecha de la primera convocatoria el 10 de Septiembre de 2007, a las once horas y, en segunda convocatoria, de no reunirse quórum suficiente de asistencia, para el 10 de Octubre de 2007, a la misma hora.

Se hace constar que todos los obligacionistas pueden examinar, desde la presente convocatoria y en el domicilio social, la documentación relativa al orden del día objeto de convocatoria.

Zaragoza, a 3 de julio de 2007.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Francisco Serrano Gill de Albornoz.—45.641.

### CALDERERÍA GURIA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 16 de agosto de 2007 a las trece horas, y en segunda convocatoria el día 17 de agosto de 2007 a las trece horas, en la oficina de la sociedad, en avenida Berriz, número 5, en Elorrio.

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos Administradores por cese de los actuales.

48230-Elorio (Vizcaya), 2 de julio de 2007.—Las Administradoras Mancomunadas, Olatz F. de Arroyabe Azkárte y Antonia Albizuri Maguregui.—45.625.

### CALDERS CENTRE, S. A.

La Junta General extraordinaria y universal celebrada el día 2 de julio de 2007, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	191.582,13
Deudores .....	2.134,34
<b>Total activo .....</b>	<b>193.716,47</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	133.615,26
<b>Total pasivo .....</b>	<b>193.716,47</b>

Calders, 2 de julio de 2007.—El Liquidador, José Pujol Palau.—45.323.

### CALIBRADOS DE PRECISIÓN, S. A. Sociedad unipersonal

#### Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 26 de junio de 2007, la sociedad Desarrollos Enterprise Line, Sociedad Limitada, Accionista Único de la sociedad Calibrados de Precisión, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, acordó reducir el capital social de esta última compañía en 634.475,7 euros, mediante la adquisición por compraventa por parte de la propia Sociedad, para su amortización, de 3.105 acciones nominativas, totalmente asumidas e íntegramente desembolsadas, de 204,34 euros de valor nominal cada una, titularidad del Accionista Único, con la finalidad de devolver aportaciones a dicho accionista.

Como consecuencia de la reducción acordada el capital social queda fijado en 60.280,3 euros, modificándose en consecuencia el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 29 de junio de 2007.—El Administrador Único, Desarrollos Enterprise Line, Sociedad Limitada, representada por Alexander Maarten Wit.—45.648.

### CHARLAS'S INMOBILIARIA SANJUN, S.L.

#### Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 160/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Jacobo Zalisñak, contra «Charlas's Inmobiliaria Sanjun, S.L.» en fecha 7 de mayo de 2007 se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a «Charlas's Inmobiliaria Sanjun, S.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 1.314,17 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado n.º 34, D. Fernando Benítez Benítez.—44.846.